

Núm. Expte.: 74/2009.
Núm. de acta: I42009000113616.
Interesada: Macaelissimo, S.A.
Acto: Resolución sancionadora.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.
Lugar y fecha: Sevilla, 29 de enero de 2010.
Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 76/2009.
Núm. de acta: I42009000113818.
Interesada: Orland y Duque Servicios Financieros, S.L.
Acto: Resolución sancionadora.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.
Lugar y fecha: Sevilla, 3 de febrero de 2010.
Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 19 de febrero de 2010.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de trámite de audiencia en el expediente revocación de funcionamiento, materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Prestaciones Complementarias, del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente de revocación de autorización de funcionamiento que se le instruye: Significándole que dispone de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 1335/09.
Notificado a: Don Antonio Sánchez López en representación de Aquaterm, S.L.
Ultimo domicilio: C/Periodista Seco de Lucena, 7, Granada.
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia previo a la revocación autorización de funcionamiento.

Granada, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios y medidas sanitarias frente al tabaquismo.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Econó-

mica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 600 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte. S21-041/2009.
Don Joaquín Rodríguez Macías.
Ultimo domicilio: C/ Tharsis, 36, 21500 Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 600 euros.

Huelva, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios en Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006, establece las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 8, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por delegación de la Consejera de Agricultura y Pesca, dictar resolución de concesión que incluirá, efectuadas las comprobaciones oportunas, a los beneficiarios comprendidos en las liquidaciones presentadas por Agroseguro, S.A. Asimismo, la disposición adicional segunda de la referida Orden habilita la financiación con cargo al ejercicio presupuestario de 2009 de pólizas suscritas durante ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006, se hace público que con fechas de 16, 18 y 19 de noviembre y 30 de diciembre de 2009 se dictaron por esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera las resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía anteriormente mencionadas, relativas a los Planes de Seguros Agrarios 2007, 2008 y 2009, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 19 de febrero de 2010.- La Directora General (Decreto 172/2009, de 19.5), la Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del